Oficio No. OP/UAyFFP/0518/2022

Asunto: Cuenta con Indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales

Oaxaca de Juárez, Oax., a 12 de agosto de 2022

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL
P R E S E N T E.

En Atención al reactivo **C.2.6 Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con recursos federales**, de la encuesta que emite el Sistema de Evaluación de Armonización Contable, me permito manifestar lo siguiente:

La Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, por el periodo que se evalúa, no cuenta con indicadores que miden los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales, ya que la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, conforme a lo establecido en su Decreto de creación la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca, es una Entidad que brinda Seguridad Social a los trabajadores, jubilados, pensionados, pensionistas y a los Integrantes de las Instituciones Policiales del Estado, por lo cual no realiza obra.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LOS FONDOS DE PENSIONES

OFICINA DE PENSIONES
DEL ESTADO DE OAXACA

C.P. MÓNICA LUIS DESALES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LOS FONDOS DE PENSIONES

Con copia para:
C.P. Jesús Parada Parada.- Director General de la Oficina de Pensiones.-Para su conocimiento.
Expediente y Minutario
MLD/NGM/mov

CERO TOLERANCIA

www.oaxaca.gob.mx